INFORME DE EVALUACIÓN 002/2016.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa con ID N° 303432 "COMPRA DE FOTOCOPIADORAS"**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 07 de fecha 15 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. Delfi Darío Martínez Aranda (Presidente), Abg. Luis Fernando Achucarro Valdez (Secretario) y Lic. Anastacio Báez Arrúa (Miembro).** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 del mes de marzo de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	**Gs. 19.980.000.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 002/2016 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

.../////...

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro

Abg. LUIS FERNANDO ACHUCARRO
Secretario

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

.../// ...

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESESENTADA POR LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-***

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Detalle de Ofertas

Item	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.											
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)
1 -	FOCOPIADORA	9.990.000	2	19.980.000	NO								
TOTAL GENERAL				19.980.000									

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas según **Nota N° 004/2016** de fecha 04 de abril de 2016, han solicitado a la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Si la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. posee Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para provisión de bienes. En caso negativo, se solicita se sirvan hacer mención de todos los aspectos relacionados a la consulta aclarativa.-

.../// ...

Lic. Adolfo Báez Arria
Jefe de Sección (i)

FERNANDO ACHUCARRO
Secretario

Ag. Rodolfo Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

.../////...

La Firma consultada ha respondido según Nota de fecha 04 de abril de 2016, Mesa de Entrada N° 002/2016 de fecha 05 de abril de 2016, en los siguientes términos: ***"Con relación a la consulta planteada, aclaramos que los Certificados de origen nacional emitidos por la dirección General de desarrollo Empresarial del ministerio de Industria y Comercio con los que contamos pertenecen a SERVICIOS y no así a BIENES, por lo tanto no aplica a este llamado ya que los equipos cotizados son importados"***.-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**Gs. 19.980.000.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.../////...

Lic. Ignacio Báez Ayala — Adm. Sandra Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

...///...por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas no han considerado pertinente solicitar a la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ningún tipo de documentos ni aclaraciones sobres estos puntos.-***

*En cumplimiento a lo que dispone la **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas"**, en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si la Representante Legal de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., Sr. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR** con **C.I. N° 2.359.981**, se encuentra registrada en la misma, verificándose que el mismo **no aparece** en la Base de Datos del SINARH.-*

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

...///...

Lic. Gustavo Báez Arrúa
Jefe de Sección

FERNANDO ACHUCARRO

Abog. Mario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

.../// ...

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B, Numeral 20 del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
a) Copias de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o facturas de provisiones de equipos, Repuestos y Accesorios Informáticos con Entidades Públicas o Privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la Oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2014-2015).	CUMPLE

4.2.2.- Capacidad Técnica: NO APLICA (Anexo B, Num. 20, Inc. c)

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA (Anexo B, Num. 20, Inc. b)

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: NO APLICA (Anexo B, Num. 20, Inc. b)

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC N° 80013889-9, Representante Legal: HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR** con **C.I. N° 2.359981,** domicilio en Perú 1055 c/ Artigas – Asunción, por un monto de: **Gs. 19.980.000**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 05 días del mes de abril de 2016.-

Lic. Ignacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

LUIS FERNANDO ACHUCARRO
Asistente

Abg. Delfi Dario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

ANEXO

INFORME DE EVALUACIÓN 002/2016.-

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas han solicitado al Jefe de Informática de la Circunscripción Judicial de Misiones, un informe técnico en cuanto a la Oferta presentada por la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante (ANEXO C), según Nota N° 002/2016 de fecha 01 de abril de 2016.-

El Jefe de Informática, Lic. Jorge Ramón del Puerto Colmán, se ha expedido en los siguientes términos:

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Misiones

San Juan Bautista Misiones, 04 de abril de 2016.-

EXCELENTISIMO:
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Misiones.

LIC. JORGE DEL PUERTO, Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Misiones, en mi carácter de Asistente en la Apertura sobres para la compra de Equipo de Fotocopiadora en la Circunscripción Judicial de Misiones, **ID Llamado 303.432;**

Elevo el presente informe para la compra del mencionado Equipo de Impresión Digital (fotocopiadora) para nuestra Circunscripción Judicial, previa evaluación del bien ofertado por la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A que se presentó al llamado de la presente licitación, el informe técnico es:

Según el criterio técnico, la Empresa mencionada más arriba, presenta una oferta que reúne plenamente los requisitos solicitados en el presente llamado.----------

Es mi informe conste.-

Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección II

PODER JUDICIAL
SECCIÓN INFORMÁTICA
Circunscripción Judicial de Misiones

Es nuestro informe.-

Lic. Arsenio Báez
Jefe de Sección (II)

LUIS FERNANDO ACHUCARRO
Asistente

Abg. Juan Carlos Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR